

EXP.: 19/T/24/SS/CO/A/0017
N/Ref.: BCC/fjos

ORDEN DE LA CONSEJERA DE SANIDAD POR LA QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DESARROLLO DE MEJORAS Y EVOLUCIONES DENTRO DE LOS SISTEMAS DE PRESCRIPCIÓN EN TODOS LOS ÁMBITOS ESPECIALMENTE EN RECETA ELECTRÓNICA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE ADJUDICACIÓN, TRAMITACIÓN URGENTE Y SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA (19/T/24/SS/CO/A/0017)

Del expediente de referencia se derivan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Orden nº 538/2024, de 1 de julio, se aprobaron los pliegos, el gasto y el expediente para la contratación de los **Servicios de desarrollo de mejoras y evoluciones dentro de los sistemas de prescripción en todos los ámbitos especialmente en receta electrónica**, con un presupuesto base de licitación de **1.613.426,00 (IGIC incluido)**.

Se tendrán en consideración los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- El artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), establece que el nombramiento de los miembros de la Mesa de Contratación, que asistirá al Órgano de Contratación para la adjudicación de los contratos por Procedimiento Abierto o restringido, será competencia del mismo, y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 29.j y 29.k de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Reforma de la Ley 8/1986, de 18 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias.

RESUELVO

Primero.- Designar, en el expediente para la contratación de los **Servicios de desarrollo de mejoras y evoluciones dentro de los sistemas de prescripción en todos los ámbitos especialmente en receta electrónica**, la siguiente composición de la mesa de contratación:

Presidente:

Titular: D^a. Beatriz Eugenia Cabrera Cabrera, Jefa de Servicio de la Unidad de Apoyo y Contratación de la Secretaría General del Servicio Canario de la Salud.

Suplente: D^a. María del Cristo Guerra Brito, Técnico Titulado Superior en la Unidad de Apoyo y Contratación de la Secretaría General del Servicio Canario de la Salud.

Suplente: D^a. Lidia Sánchez Rodríguez, Jefa de Sección de la Unidad de Apoyo y Contratación de la Secretaría General del Servicio Canario de la Salud.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA CANDELARIA DELGADO TOLEDO - CONSEJERA	Fecha: 12/07/2024 - 09:40:53
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 569 / 2024 - Libro: 232 - Fecha: 12/07/2024 12:02:13	Fecha: 12/07/2024 - 12:02:13
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0PMzGgqs4r8owE8rkchDAYputOwND_p51	 
El presente documento ha sido descargado el 12/07/2024 - 12:02:29	

Secretario:

Titular: D. Francisco José Ortega Santana, Técnico de la Unidad de Apoyo y Contratación de la Secretaría General del Servicio Canario de la Salud.

Suplente: D^a. Beatriz Duque González, Técnico del Grupo de Gestión de la Función Administrativa de la Unidad de Apoyo y Contratación de la Secretaría General del Servicio Canario de la Salud.

Vocales:

Titular: D. Alfonso Castro León, Operador de Sistemas del Área de Sistemas Electromédicos y de Información de la Secretaría General del SCS.

Suplente: D^a. Silvia María Montesdeoca Díaz, Jefa de Sección del Área de Sistemas Electromédicos y de Información de la Secretaría General del Servicio Canario de la Salud.

Un letrado del Servicio Jurídico del Gobierno de Canarias.

Un delegado de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Segundo.- Notifíquese el nombramiento a los interesados, indicándoles la fecha, hora y dirección en que se procederá a constituir la correspondiente Mesa de contratación.

Tercero.- Disponer la publicación en el perfil del contratante de la composición de la Mesa de Contratación **con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión** que deba celebrar para la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

Las Palmas de Gran Canaria

La Consejera de Sanidad

P.S. La Consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Decreto 80/2024, de 2 de julio)

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA CANDELARIA DELGADO TOLEDO - CONSEJERA	Fecha: 12/07/2024 - 09:40:53
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 569 / 2024 - Libro: 232 - Fecha: 12/07/2024 12:02:13	Fecha: 12/07/2024 - 12:02:13
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0PMzGgqs4r8owE8rkchDAYputOwND_p51	 
El presente documento ha sido descargado el 12/07/2024 - 12:02:29	